



CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, FORMACIÓ I OCUPACIÓ
SERVICI VALENCIÀ D'OCUPACIÓ I FORMACIÓ



Empleo Joven.

Normativa: ORDEN 18 /2013, de 5 de junio, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo por la que se convocan distintos programas de ayudas destinados a favorecer el acceso al mercado laboral de los jóvenes menores de 30 años, para el ejercicio 2013.

Beneficiarios: Empresas, personas físicas y entidades privadas.

Ayudas:

- Contratación indefinida inicial: 2.000 € si el trabajador figuraba inscrito 3 meses y 3.000 € si figuraba 6 meses.
- Conversión en indefinidos: 2.000 € si el trabajador estaba en la empresa más de 12 meses y 3.000 € si estaba entre 6 y 12 meses.

PARA NO TITULADOS

- **Contrato para la formación y el aprendizaje de al menos 1 año:** 2.000 €

PARA TITULADOS

- **Contrato en prácticas de al menos 6 meses:** 1.000 €. (El contrato de trabajo en prácticas podrá concertarse con quienes estuvieren en posesión de título universitario o de formación profesional de grado medio o superior o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes. La duración del contrato no podrá ser inferior a seis meses ni exceder de dos años. La retribución del trabajador será la fijada en convenio colectivo para los trabajadores en prácticas, sin que, en su defecto, pueda ser inferior al 60% o al 75% durante el primero o el segundo años de vigencia del contrato, respectivamente, del salario fijado en convenio para un trabajador que desempeñe el mismo o equivalente puesto de trabajo.)
- **Prácticas No Laborales de al menos 9 meses:** 400 €. (La ayuda consiste en apoyar la financiación el coste de seguridad social durante un periodo de nueve meses a las empresas que bequen a jóvenes post-titulados para adquirir su primera experiencia laboral)

NOTA: Salvo en las PNL, todos los importes se incrementan en 500 € si se contrata a una mujer.

Contratación de mujeres, mayores de 45 años y PLD

Normativa: ORDEN 31/2013, de 23 de julio, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se convoca un programa de ayudas destinado a favorecer el acceso al mercado de trabajo de los colectivos de difícil inserción laboral, para el ejercicio 2013.

Con una dotación de 2,5M €, se subvenciona las contrataciones de al menos 3 meses de duración con una jornada mínima de 5 horas semanales.

Los **beneficiarios** de las ayudas serán los empleadores privados: empresas, entidades, personas físicas.



Los **destinatarios** serán los desempleados de larga duración y las mujeres y los mayores de 45 años con al menos tres meses de inscripción en el desempleo.

La **cuantía** de la ayuda ascenderá a un máximo de 1.125 € por cada contratación. La ayuda se pagará de una vez, previa presentación de cada contrato de al menos tres meses de duración y en función del número de horas semanales de la jornada.

Ayudas:

- Contratos de 3 meses y al menos 5 horas semanales: 375 €.
- Contratos de 3 meses y al menos 10 horas semanales: 750 €.
- Contratos de 3 meses y al menos 15 horas semanales: 1.125 €.

Con esta ayuda se pretende cubrir un importante porcentaje del coste salarial soportado por el empleador.

Para más información:

<http://www.ocupacio.gva.es:7017/portal/web/home/fomentoOcupacion>